

# ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

## DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 0320-08487

### APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Compañía MARCHETA S.A.** Ubicado en la actual calle sin nombre del barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo, Clave Catastral # 4300201000, 4300301000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 247.922,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Autorizada el 7/Diciembre/2005 e inscrita el 17 de Agosto de 2006): **247.922,00m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 17.75 + ángulo de 193 ° con 19.34 m. + ángulo de 189 ° con 17.69 m. + ángulo de 192 ° con 88.72 m. + ángulo de 159 ° con 69.23 m. + ángulo de 198 ° con 42.77 m. + ángulo de 183 ° con 12.79 m. linderando con Camino Publico; desde este punto ángulo de 90° con 339.51 m. + ángulo de 270° con 45.00 m. + ángulo de 270° con 339.51 m. linderando con propiedad del Dr. Ricardo Montalvo y Miriam del Carmen Sánchez Espinoza; desde este punto ángulo de 90° con 32.00 m; linderando con Camino Publico; desde este punto ángulo de 90° con 40.00 m. + ángulo de 270° con 80.00 m. + ángulo de 270° con 40.00 m. ; linderando con herederos de Pedro Reyes Delgado; desde este punto con ángulo de 86° con 81.72 m. Linderando con Camino Publico.

**Atrás:** 160.19 m.; linderando con herederos de Pedro Reyes Delgado; desde este punto con ángulo de 52° con 392.88 m.+ ángulo de 270 ° con 77.27 m.; linderando con FEVIV S.A.

**Costado derecho:** Comenzando del frente hacia atrás con 6.54 m + ángulo de 160 ° con 24.61 m. + ángulo de 162 ° con 7.65 m. + ángulo de 154° con 51.25 m. + ángulo de 90° con 29.42 m. + ángulo de 270° con 12.00 m. + ángulo de 90° con 26.38 m. + ángulo de 270° con 6.00 m. + ángulo de 90° con 13.20 m.+ ángulo de 270° con 109.80 m. + ángulo de 90° con 51.00 m.+ ángulo de 270° con 111.60 m. + ángulo de 90° con 30.00 m.+ ángulo de 270° con 203.11 m. ; linderando con FEVIV S.A.

**Costado izquierdo:** Comenzando del frente hacia atrás con 137.94 m + ángulo de 135° con 906.52 m.; linderando con herederos de Pedro Reyes Delgado.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 6 Lotes con: **137.497,42m<sup>2</sup>.**

1.- A favor del FIDEICOMISO B.G.R.001. Autorizada por la Notaria Decima Octava del Cantón Quito el 24 de junio de 2010 e Inscrita el 01 de octubre de 2010, con 44.000,00m<sup>2</sup>.

2.- A favor del Sr. Esteban Fernando Espinoza y Sra. Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 8 de diciembre de 2010 e Inscrita el 16 de septiembre de 2011, con 20.000,56m<sup>2</sup>.

3.- A favor de Verónica Elizabeth Sánchez Rojas. Autorizada por la Notaria Cuarta de Manta el 06 de Marzo de 2015 e inscrita el 10 de Junio de 2015, con 1.000,00m<sup>2</sup>.

4.- A favor de Fabricio Terán Vélez, Dany Jiménez Ayala y Elsa Vivanco Hidalgo. Autorizada por la Notaria Primera de Quito el 04 de Marzo de 2015 e inscrita el 15 de Junio de 2015, con 40.000,00m<sup>2</sup>.

5.- A favor de Milton Ygor Muñoz Tinoco. Autorizada por la Notaria Trigésima Segunda de Quito el 16 de Junio de 2015 e inscrita el 04 de Septiembre de 2015, con 31.634,00m<sup>2</sup>.

6.- A favor de Jaime Benito Meza Vera y Sra., Autorizada por la Notaria Sexta de Manta el 19 de Junio de 2018 e inscrita el 27 de Junio de 2018, con 862,86m<sup>2</sup>.

AREA PARA VIAS: **22.165,59m<sup>2</sup>. + 1.074,61m<sup>2</sup>. = 23.240,20m<sup>2</sup>.**

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **317,13m<sup>2</sup>.**

AREA A HIPOTECAR A FAVOR DE ANDINO & ASOCIADOS CIA.LTDA. Lote No. 1:

**NORTE:** 7,33m. + 19,34m. + 17,69m. + 61,08 linderando con calle pública.

**SUR:** 54,93m. Linderando con área a desmembrar favor del Sr. Igor Muñoz.

**ESTE:** 286,23m. Linderando con área a desmembrar a favor de Fabricio Terán, Danny Jiménez y Elsa Vivanco.

**OESTE:** 190,16m. + 11,25m. En línea curva + 126,31m. Linderando con calle pública.

**AREA TOTAL:** 31.634,00m<sup>2</sup>.

# 54  
# 72.715.32

# ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

## DIRECCION DE PLANIFICACION



### AREA A HIPOTECAR A FAVOR DE ANDINO & ASOCIADO CIA.LTDA LOTE No. 2:

**NORTE:** 32,63m. Linderando con área a desmembrar favor de, Verónica Alexandra Sánchez Rojas y María Belén Palma Salazar + 80,00m, lindera con propiedad particular + 22,00m. Desde este punto gira hacia el Norte con 38,45m. Lindera con área a desmembrar a favor de Jaime Benito Meza Vera y Sra., desde este punto gira hacia Este con 41,82m. Lindera con calle pública.

**SUR:** 119,58m. Linderando con área a Hipotecar a favor de Andino & Asociados Cía. Ltda. + 50,65m. Y lindera con la Urbanización Manta Azul.

**ESTE:** 38,26m. + ángulo hacia el Este con 7,10m. Área a desmembrar a favor de María Cabezas Andrade + ángulo hacia el Sur con 42,80m. Linderando con área a desmembrar a favor de Jaime Meza Vera y Sra. + 14,00m. Con Propiedad particular, de aquí gira al Oeste con 8,69m. De este punto gira hacia el Sur con 6,00m. Desde este punto Gira hacia el Oeste con 13,14m. Desde este punto gira hacia el Sur con 109,80m. Y lindera con la Urbanización Manta Azul.

**OESTE:** 182,22m. Linderando con propiedad particular.

**AREA TOTAL: 31.657,99m<sup>2</sup>.**

### AREA A HIPOTECAR A FAVOR DE ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. Lote No. 3:

**NORTE:** 119,58m. Linderando con área que se reserva el vendedor.

**SUR:** 28,38m. En línea curva + 40,84m. En línea curva + 42,56m. + 20,20m. + 6,36m. Linderando con calle pública planificada por los propietarios que enlaza con vía de la urbanización Manta Azul.

**ESTE:** 51,04m. Linderando con la Urbanización Manta Azul.

**OESTE:** 118,00m. Linderando con propiedad particular.

**AREA TOTAL: 12.363,00m<sup>2</sup>.**

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA LUGINA CABEZAS ANDRADE: 1.118,50m<sup>2</sup>.

**NORTE:** 15,09m. Linderando con calle pública.

**SUR:** 38,86m. Linderando en 7,10m. Con área a Hipotecar a favor de Andino & Asociado Cía. Ltda. + 31,76m. Con área a desmembrar a favor de Jaime Benito Meza y Sra.

**ESTE:** 16,04m. + 22,87m. + 5,97m. Linderando con calle pública.

**OESTE:** 38,26m. Linderando con área a Hipotecar a favor de Andino & Asociado Cía. Ltda.

**AREA TOTAL: 1.118,50m<sup>2</sup>.**

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JAIME BENITO MEZA VERA Y SRA.: 1.346,58m<sup>2</sup>.

**NORTE:** 31,76m. Linderando con área a desmembrar a favor de María Cabezas Andrade.

**SUR:** 31,76m. Linderando con propiedad particular.

**ESTE:** 42,00m. Linderando con calle pública.

**OESTE:** 42,80m. Linderando con área a Hipotecar a favor de Andino & Asociado Cía. Ltda.

**AREA TOTAL: 1.346,58m<sup>2</sup>.**

### AREA SOBRANTE LOTE No. 4: 8.747,18m<sup>2</sup>.

**NORTE:** 110,11m.+ 16,50m. En línea curva + 18,19m. Linderando con calle pública.

**SUR:** 113,44m. Linderando con propiedad del Sr. Esteban Fernando Espinoza y Sra.

**ESTE:** 72,22m. Linderando con calle pública.

**OESTE:** 122,16m. Linderando con propiedad particular.

**NOTA:** De acuerdo a memorando No. 01057-DACRM-JCM-2017 de fecha 18 de Octubre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastrales y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 27 de Julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Ricardo del valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0065966

**AUTORIZACION**

Nº 0320-08487-E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JAIME BENITO MEZA VERA Y SRA.**, para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de la Compañía Marcheta S.A, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth -Valle del Gavilán, Parroquia Manta Cantón Manta, con las siguientes medidas y lindero:

**NORTE:** 31,76m. Linderando con área a desmembrar a favor de María Cabezas Andrade.

**SUR:** 31,76m. Linderando con propiedad particular.

**ESTE:** 42,00m. Linderando con calle pública.

**OESTE:** 42,80m. Linderando con área a Hipotecar a favor de Andino & Asociado Cía. Ltda.

**AREA TOTAL:** 1.346,58m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 27 de Julio de 2018.

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

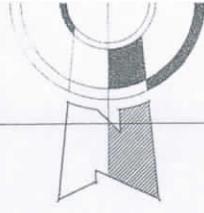
Ricardo del valle



4300307



9893600 m



245,44



9893400 m

CUADRO DE AREAS		
PROPIETARIOS	CODIGOS	M2
FABRICIO TERAN Y OTROS	4300203	40000,00
YGOR MUÑOZ TINOCO	4300211	31634,00
VERONICA SANCHEZ Y ANA PALMA	4300303	1000,00
FIDEICOMISO B.G.R	4300401	44000,00
FERNANDO ESPINOZA	4300601	20000,56
JAIME MEZA VERA Y SRA	4300305	862,86
LOTE #1 / MARCHETA S.A	4300212	31634,00
LOTE #2 / MARCHETA S.A	4300302	35514,81
LOTE #3 / MARCHETA S.A	4300304	12363,00
LOTE #4 / MARCHETA S.A	4300501	8747,18
VIAS		22165,99
	<b>TOTAL</b>	<b>247922,40</b>

DESMEMBRACION DE LOTE #2 4300302	
CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL	35514,81
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JAIME MEZA Y SRA	1346,58
AREA A HIPOTECAR A FAVOR DE ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	31657,99
AREA AFECTADA POR VIA	1074,61
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUGINA MARIA CABEZAS ANDRADE	1118,5
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	317,13

Datos tomados con GPS DATUM: PSAD 56 Coordenadas: UTM



Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Tel: 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
3990

Dr. [Nombre] [Apellido]  
NOTARIO  
ENTRADA PUBLICA MUNICIPAL  
RECORD DE LA PROPIEDAD DE LA PARROQUIA DE LA VIVIENDA  
MANTA  
SECRETARIA DE LA PROPIEDAD DE LA PARROQUIA DE LA VIVIENDA  
MANTA  
ENTRADA PUBLICA MUNICIPAL  
RECORD DE LA PROPIEDAD DE LA PARROQUIA DE LA VIVIENDA  
MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18010407, certifico hasta el día de hoy 04/05/2018 15:44:43, la Ficha Registral 3990.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4980301000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 26 de junio de 2008 Parroquia: MANTA  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo

#### LINDEROS REGISTRALES:

El área sobrante del lote de terreno ubicado en la actual calle Sin Nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, diecisiete metros setenta y cinco centímetros más ángulo de ciento noventa y tres grados con diecinueve metros, treinta y cuatro centímetros más ángulo de ciento ochenta y nueve grados con diecisiete metros, sesenta y nueve centímetros más ángulo de ciento noventa y dos grados con ochenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, más ángulo de ciento cincuenta y nueve grados con sesenta y nueve metros veintitrés centímetros más ángulo de ciento noventa y ocho grados con cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros más ángulo de ciento ochenta y tres grados, con doce metros, setenta y nueve centímetros linderando con camino público, desde este punto ángulo de noventa grados con trescientos treinta y nueve metros cincuenta y un centímetros, más ángulo de doscientos setenta grados con cuarenta y cinco metros más ángulo de doscientos setenta grados con trescientos treinta y nueve metros cincuenta y un centímetros, linderando con Dr. Ricardo Montalvo y Miriam del Carmen Sánchez Espinoza, desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y dos metros linderando con camino público, desde este punto ángulo de noventa grados con cuarenta metros más ángulo de doscientos setenta grados con ochenta metros más ángulo de doscientos setenta grados con cuarenta metros linderando con Herederos de Pedro Reyes Delgado, desde este punto con ángulo de ochenta y seis grados con ochenta y un metros, setenta y dos centímetros, linderando con camino público, ATRÁS: ciento sesenta metros diecinueve centímetros linderando con herederos de Pedro Reyes Delgado, desde este punto con ángulo de cincuenta y dos grados con trescientos noventa y dos metros ochenta y ocho centímetros, más ángulo de doscientos setenta grados con setenta y siete metros veintisiete centímetros linderando con FEVIV S. A. COSTADO DERECHO: Comenzando del frente hacia atrás con seis metros cincuenta y cuatro centímetros más ángulo de ciento sesenta grados con veinticuatro metros, sesenta y un centímetros más ángulo de ciento sesenta y dos grados con siete metros sesenta y cinco centímetros más ángulo de ciento cincuenta y cuatro grados con cincuenta y un metros veinticinco centímetros más ángulo de noventa grados, con veintinueve metros, cuarenta y dos centímetros más ángulo de doscientos setenta grados con doce metros más ángulo de noventa grados con veintiséis metros, treinta y ocho centímetros más ángulo de doscientos setenta grados, con seis metros, más ángulo de noventa grados con trece metros veinte centímetros más ángulo de doscientos setenta grados con ciento nueve metros ochenta centímetros más ángulo de noventa grados con cincuenta y un centímetros más ángulo de doscientos setenta grados con ciento once metros, sesenta centímetros más ángulo de noventa grados con treinta metros, más ángulo de doscientos setenta grados con doscientos tres metros once centímetros linderando con FEVIV S. A., COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente hacia atrás con ciento treinta y siete metros, noventa y cuatro centímetros más ángulo de ciento treinta y cinco grados con novecientos seis metros cincuenta y dos centímetros linderando con herederos de Pedro Reyes Delgado. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Certificación impresa por: [Nombre]

Ficha Registral: 3990

viernes, 04 de mayo de 2018

Fecha 04 MAY 2018

HORA





**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro		Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1300 14/may/2001	11 218	11 231
COMPRA VENTA	ADENDUM DE COMPRA VENTA	1819 17/ago/2006	24 428	24 431
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1818 17/ago/2006	24 394	24 419
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	7 01/oct/2010	208	251
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2377 16/sep/2011	44 166	44 187
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1890 10/jun/2013	39 003	39 026
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1932 15/jun/2013	39 865	39 887
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2949 04/sep/2013	61 611	61 637
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	2960 04/sep/2013	61 638	61 659

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 9 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : **lunes, 14 de mayo de 2001**      **Número de Inscripción:** 1300      Tomo 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 2264      Folio Inicial 11 218  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final 11 231  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 21 de febrero de 2001

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

El Sr. Pedro Ernesto Reyes Gamboa, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de las señoras Ana Argentina Reyes Gamboa, Mercedes Tulmira Reyes Gamboa y Estrella Marilu Reyes Gamboa. El lote de Terreno de Quinientos sesenta y tres mil doscientos metros cuadrados, de superficie, situado en el punto Barbasquillo, cantón Manta, provincia de Manabí y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente: Con propiedad de los herederos de Juan Reyes Delgado, con ochocientos metros de extensión; Por el Fondo: Al lado de atrás, linderando con propiedad del vendedor, con un mil cien metros de extensión; Por el Costado Derecho: Linderando con propiedad del vendedor, en una extensión de cuatrocientos cincuenta metros; y, Por el Costado Izquierdo: Con setecientos cincuenta metros y linderando con camino público y propiedad del vendedor. \* Cláusula Especial: Los herederos del Sr. Jose Pedro Reyes Delgado, representados por el Sr. Pedro Reyes Gamboa, venden el inmueble descrito anteriormente, a los señores Hernan Cabezas y Jorge Estupiñán, todo de conformidad a lo constante de la Promesa de compraventa celebrada el 16 de enero del año 2001, declarándose expresamente que queda como propiedad de los Vendedores parte del inmueble en una área de TRES MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, que está ubicado en la parte inicial de la propiedad donde a la presente fecha existe una casa en construcción, por lo que la presente escritura será suficiente título de propiedad de los vendedores sobre el área en referencia; así mismo, se deberá respetar la venta que han realizado los Herederos del Sr. José Pedro Reyes Delgado de una parte del inmueble de un área de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en el costado izquierdo de propiedad, los mismos que serán debidamente establecidos en base al levantamiento topográfico del terreno, por lo que el área total de SEIS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1796791928	CABEZAS RODRIGUEZ IBERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792810823	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792810849	RUILONA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8060000000998	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302988167	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8060000000992	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8060000000991	REYES GAMBOA ANA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Certificación ingresada por: **ibcbrn\_rubio1**

Folio Registral: **2999**

Viernes, 14 de mayo de 2016

**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**MANTA**

**Fecha** 04 MAY 2016 **HORA:**



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	793	17/ago/2006	24 394	24 419

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de agosto de 2006      Número de Inscripción: 1819      Tomo I  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3856      Folio Inicial: 24.420  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final: 24.431  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de junio de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada entre Sres. Pedro Ernesto Reyes Gamboa por sus propios derechos y en representación de sus hermanos Ana Margarita, Mercedes Tulumira, Estrella Marilú Reyes Gamboa, todos ellos herederos de Pedro Reyes Delgado y, los Cónyuges Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y Gladis Mercedes Rullova Cadena de Estupiñán, el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, en la que celebran escrituras de Adendum, de escritura inscrita el 14 de Mayo del 2001, y las posteriores ventas hechas por el Sr. Estupiñán Didonato, y Hernán Cabeza. Comparece también Elsa. Carlos Fabián Cabezas Rodríguez, en representación de la Cia. Marchetta S.A., y en cuyo caso y efecto declara y ratifica su firma en el Contrato de Compraventa, realizado a su favor y por su intermedio, igualmente declara no tener ninguna duda con el procedimiento avalado documentadamente, y que en ningún caso podría formular reclamo alguno al Registrador de la Propiedad, las personas que podrían estar afectadas o reclamar a futuro. Seriamos los comparecientes en solucionar todo reclamo alguno sin que se vea afectado el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPARECIENTE	8800000000398218	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPARECIENTE	1200981167	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPARECIENTE	8800000000398888	REYES GAMBOA ANA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPARECIENTE	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO (DIVORCIADO(A))		MANTA	
COMPARECIENTE	8800000000398888	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPARECIENTE	1702850023	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPARECIENTE	1702850049	BULLOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1200	14/may/2001	11 218	11 231
COMPRA VENTA	1818	17/ago/2006	24 394	24 419

[ 3 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de agosto de 2006 //      Número de Inscripción: 1818      Tomo I  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3855      Folio Inicial: 24.394  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final: 24.419  
 Cantón Notaría: MANTA

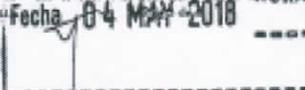
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de diciembre de 2005 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El area sobrante del lote de Terreno ubicado en la actual calle sin nombre del Barrio Jesús Gavilán de la parroquia y Canton Manta. La Compañia Marchetta S.A., representada por el Sr. Jose Antonio





**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001973	COMPANIA MARCHETTA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1702859049	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DEVDICIA(DO/A)	MANTA	
VENDEDOR	1702859023	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1300	14may/2001	11 218	11 231
COMPRA VENTA	1818	17ago/2006	24 394	24 419

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 4 / 9 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 01 de octubre de 2010      Número de Inscripción: 7      Tomo 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5448      Folio Inicial 208  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA      Folio Final 251  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 2010  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Contrato de Convenio de Adhesión, Aporte Adicional y Cesiones de Derechos Fiduciarios.- Con los antecedentes expuestos el (los) Constituyente (s) Adherente (S) transfieren (N) al FIDEICOMISO INMUEBLES BGR- CERO UNO, a título e Fideicomiso Mercantil, el derecho de dominio del Macrolote Nueve ML-Nueve, ubicado en la calle sin nombre del Barrio Jesus de Nazareth- Valle del Gavilan, Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabí con una superficie total de y aproximadamente Cuarenta y cuatro mil metros cuadrados .

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	800000000003973	COMPANIA MARCHETTA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
CESIONARIO	800000000044716	ANDRADE ANDRADE OTTITA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
CESIONARIO	800000000044713	UZURIETA MORA JOSE PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000046308	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000044717	FIDEICOMISO INMUEBLES BGR-01	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	1791269780001	ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA, FONDOSPICHINCHA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1819	17ago/2006	24 420	24 431

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de septiembre de 2011      Número de Inscripción: 2577      Tomo 87  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5429      Folio Inicial 44.166  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA      Folio Final 44.187  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de diciembre de 2010  
 Fecha Resolución:

Certificación impresa por: kleiva\_salcedo

Ficha Registral:1990

Viernes, 04 de mayo de 2018 15:44





a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES. En la que MARCHETTA S. A., debidamente representada por su Gerente General Sr. HERNAN ANTONIO RODRIGUEZ, vendem a favor del Sr. ESTEBAN FERNANDO ESPINOZA, quien compra y acepta el terreno signado como Macro Lote ML - C, ubicado Jesús de Nazaret - Valle del Gavilán de la Parroquia Manta, y Cantón Manta, y tiene los siguiente medidas y linderos, FRENTE, ciento trece punto cuarenta y cuatro metros y lindera con el macro lote ML-B, mas ángulo de doscientos cuatro grados con catorce metros lindera con área reservada para via planificada, ATRÁS, ciento sesenta punto diecinueve metros, lindera con herederos de Pedro Reyes Delgado, COSTADO DERECHO, comenzando del frente hacia atrás con ciento ochenta y cuatro punto noventa y cinco metros lindera con Urbanización Manta Azul, (Feviv S.A. ). COSTADO IZQUIERDO, comenzando del frente hacia atrás con ciento treinta y siete punto cuarenta y nueve metros, lindera con herederos de Pedro Reyes Delgado. Área Total de: VEINTE MIL COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	616138897	ESPINOZA ESTEBAN FERNANDO	NO DEFINIDO	CUENCA	CIUDAD DEL MAR EDIF-LEBLOL DEP 202
VENDEDOR	800200006005973	COMPAÑIA MARCHETTA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1818	17ago/2006	24-394	24-419
COMPRA VENTA	1819	17ago/2006	24-425	24-471
FIDEICOMISO	7	01/abr/2010	208	251

Registro de : COMPRA VENTA

[ 6 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 de junio de 2015 // Número de Inscripción: 1890 Tomo I  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4724 Folio Inicial 39 003  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 39 026  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015 //  
 Fecha Resolución: //

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA El Sr Doctro Carlos Humberto Calderon Cañar en su calidad de Apoderado (Especial y Procurador Judicial de la Sra María Lugina Cabezas Andrade, en su caracter de Gerente y Representante legal de la Compañia Marcheta S.A. que por un error involuntario de forma, que por un error involuntario la razón social de la Compañia compradora cual es Marcheta S.A. haciendola constar erroneamente como MARCHETTA S.A. esto es con doble T - aclaratoria tienen bien aclarar como el efecto Aclarar que la razón Social de su representada es MARCHETA S. A. la compradoras adquieren y acepta una parte del lote de terreno que esta ubicado en el Actual Barrio Jesus de Nazareth Valle del Gavilan de la Parroquia y Canton Manta, Provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos por el Norte: treinta y dos metros (32,00m) linderando con calle publica Sur treinta y tres metros seis centímetros (33,06m) linderando con area sobrante que se reserva el vendedor Este treinta y un metros veintian centímetros (31,21m) linderando con propiedad particular y Oeste treinta metros treinta y siete centímetros (30,37m) linderando con propiedad particular con una area total de Un mil metros cuadrados (1.000,00m2). Las medidas linderos superficie antes expresadas constan determinada en el documento de Aprobacion de Subdivision N-o 003-0020 y correspondiente Autorizacion No.- 003-0020, suscrita por el Director de Planeamiento Urbano del GAD Municipal del Canton Manta. Los Compradores dejan expresamente establecido uq adquieren el Inmueble materia del presente contrato en partes iguales es decir, correspondiendo a cada una de ellas el cincuenta por ciento (50%) del bien.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por: (Abrir\_archivo)

Ficha Registral: 3996

viernes, 04 de mayo de 2018 15:44

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 04 MAY 2018 HORA: 15:44





SANCHEZ ROJAS VERONICA ELIZABETH CASADO(A) MANTA  
 PALMA SALAZAR ANA BELEN CASADO(A) MANTA  
 VENDEDOR 80000000079511 COMPAÑIA MARCHETA SA NO DEFINIDO MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de junio de 2015 Número de Inscripción: 1932 Tomo 1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4820 Folio Inicial:39 865  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:39 887  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de marzo de 2015  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA US \$ 610.000 \* La vendedora vende y da en perpetua enajenación el inmueble materia del presente contrato en favor de los compradores, quienes pasan a ser copropietarios en derechos y acciones de la siguiente manera: COPROPIETARIO - PORCENTAJE - AREA REPRESENTATIVA- Elsa Beatriz Vivanco Hidalgo 50% 20.000 m2.- Fabricio Raúl Terán Velez 25% 10.000 m2.- Dany Ramiro Jimenez Ayala 25% 10.000 m2. Se aclara y rectifica que aun y cuando en certificado de Gravamen inscrita la Compañía Como MARCHETTA S.A. lo correcto es MARCHETA S.A. los linderos y dimensión del Inmueble son los siguientes Por el Norte en cuatro segmento de veintisiete coma sesenta y tres metros sesenta y ocho coma noventa y siete metros treinta coma cero nueve metros veintiseis coma noventa y un metros linderando con calle pública, Por el Sur en ciento cuarenta y siete coma cincuenta y nueve metros, linderando con área a desmembrar a favor de Sr. Igor Muñoz. Por el Este en doscientos sesenta y siete coma cero cuatro metros linderando con propiedad particular, Por el Oeste en doscientos ochenta y seis coma veintitres metros, linderando con area sobrante que se reserva el vendedor. Superficie Cuarenta mil metros cuadrados. Terreno ubicado en la actual calle sin nombre del Barrio Jesus de Nazareth Valle del Gavilan, punto Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1711284438	JIMENEZ AYALA DANY RAMIRO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303186206	TERAN VELEZ FABRICIO RAUL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1102644913	VIVANCO HIDALGO ELSA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000079511	COMPAÑIA MARCHETA SA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 8 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 2015 Número de Inscripción: 2959 Tomo 1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7315 Folio Inicial:61 611  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA Folio Final:61 637  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA e Hipoteca. El Sr. Milton Ygor Muñoz Tinoco por sus propios y personales derechos casado con la Sra. Ana Maria Pozo Crespo. Con los antecedentes expuestos el compareciente por los derechos que representa aclara que la razon Social de su representada es Marcheta Sociedad Anónima la misma que debere considerarse para todos los efectos legales pertinentes y ejercicios de los derechos de Inmueble referido en la clausula segunda le corresponden a la indicada persona Jurídica con estos antecedentes

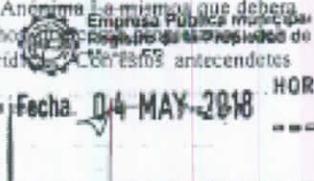
Certificación impresa por J.Mirre\_salsal

Ficha Registral:2996

viernes, 04 de mayo de 2015

Fecha: 04 MAY 2018

HORA: -----





Manta-EP



la Compañía Marcheta Sociedad Anónima, debidamente representada por el Señor Carlos Humberto Muñoz Tinoco, en su calidad de Apoderado y Procurador Judicial de la Compañía, en venta a Favor del Señor Milton Muñoz Tinoco, terreno ubicado en la calle sin nombre del barrio Jesús de Nazareth Valle del Guano, Parroquia de Manta y Cantón Manta, cuyos linderos son. Norte cincuenta y cuatro coma noventa y tres (54,93) metros lindera con área sobrante que se reserva el vendedor mas (+) ciento cuarenta y siete coma cincuenta y nueve (147,59) metros lindera con área desmembrada a favor de la Compañía Satre, SUR; en línea curva catorce coma cuarenta y cinco (14,45) metros mas (+) treinta y nueve coma sesenta y nueve (39,69) metros mas (+) catorce coma treinta y seis (14,36) metros mas (+) setenta y nueve coma veintidós (79,21) metros mas (+) dieciocho coma ochenta (18,80) metros y en línea curva veinticinco coma ochenta y dos (25,82) metros lindera con calle pública, Este ochenta y uno coma cero cinco (81,05) metros desde este punto gira hacia el Este con treinta y siete coma sesenta y nueve (37,69) metros lindera con propiedad particular. Oeste, doscientos cuarenta y cinco coma cuarenta y cuatro (245,44) metros lindera con calle pública. El comprador acepta esta compraventa como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0101222263	MUÑOZ TINOCO MILTON YGOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009992	COMPAÑIA MARCHETA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1818	17ago/2006	24 394	24 419
COMPRA VENTA	1819	17ago/2006	24 420	24 431

[ 9 / 9 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 04 de septiembre de 2015      Número de Inscripción: 2960      Tomo 149  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 7317      Folio Inicial 61 638  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA      Folio Final 61 659  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA\* \* \* La Sra. Ana María Pozo Crespo, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el Sr. Milton Ygor Muñoz Tinoco ACLARA y RATIFICA su comparecencia en la presente Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	0101222263	MUÑOZ TINOCO MILTON YGOR	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	002139847	POZO CRESPO ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000009992	COMPAÑIA MARCHETA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	8
FIDEICOMISO	1
«Total Inscripciones»	9

Los movimientos registrales que constan en este Ficha son los únicos que se refieren al precio que se pagó por el bien registrado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por: *klaris\_cutral*

Ficha Registral: 2960

viernes, 04 de mayo de 2018 15:44

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta

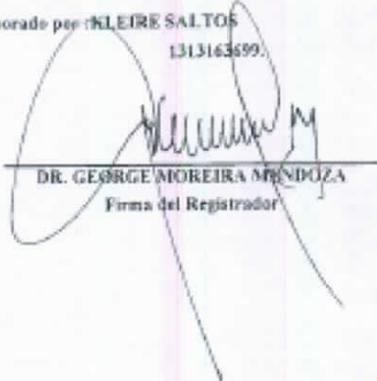
Fecha 04 MAY 2018 HORA: 15:44  
 Pág 7 de 8





Emitido a las : 15:44:43 del viernes, 04 de mayo de 2018  
A petición de: VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un trasgate de dominio o se existiera un gravamen.



El Registrador no es responsable de cualquier error en esta certificación si el Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN  
BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta

Fecha. 04 MAY 2018

HORA:

00:00



